

FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión:2.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el <u>artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)</u> y teniendo en cuenta que por encontrarse cerrado el inmueble o por que la notificación fue entregada a persona diferente, al grupo familiar asignado, no residía, etc., no fue posible notificar personalmente a los señores relacionados en el cuadro adjunto, (Ver anexo) beneficiarios de proyectos de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Auto De Restablecimiento Y Cierre De Periodo Probatorio dentro del procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones del Programa de ViviendaGratuita descritas en la relación adjunta (Ver cuadro anexo), por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el Auto De Restablecimiento Y Cierre De Periodo Probatorio dentro del procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita, no se podrá interponer recurso de Reposición de conforme a los dispuesto en los artículos 76y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

| DPTO | МРСІО | PROYECTO | NOMBRE | CÉDULA | CAUSAL | AUTO RESTABLECIMIENTO Y CIERRE DE PERIODO PROBRATORIO |
|--------|--------|--------------|------------------------------------|------------|--------------------------|---|
| ARAUCA | ARAUCA | LAS PLAYITAS | OLIVIA BASTIDAS LOPEZ | 17586588 | Entregado a 3 persona | 0011 27/04/2021 |
| ARAUCA | ARAUCA | LAS PLAYITAS | JORGE ELIECER DIAZ MORENO | 6369531 | Inmueble cerrado | 008 27/04/2021 |
| ARAUCA | ARAUCA | LAS PLAYITAS | JESUS ANTONIO SOSA | 17528076 | Inmueble cerrado | 009 27/04/2021 |
| ARAUCA | ARAUCA | LAS PLAYITAS | HAIDID CARRILLO RODRIGUEZ | 1085040808 | Entregado a 3 persona | 007 27/04/2021 |
| ARAUCA | ARAUCA | LAS PLAYITAS | ZORAIDA LAYTON JAIMES | 37827487 | Inmueble cerrado | 0012 27/04/2021 |
| ARAUCA | ARAUCA | LAS PLAYITAS | ZAIRA INES SOGAMOSO MORALES | 68292437 | Inmueble cerrado | 0013 27/04/2021 |
| ARAUCA | ARAUCA | LAS PLAYITAS | LEVI ALEXIS HIDALGO GONZALEZ | 17586588 | Inmueble cerrado | 0010 27/04/2021 |



FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión:2.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-39

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de fijación: miércoles 12 de mayo de 2021 Fecha de desfijación: jueves 20 de mayo de 2021

Cordialmente,

ERLES E. ESPINOSA Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Diego Dangon Revisó: Tatiana Ferez Aprobó: Jackelin Díaz (E).